

El Menorquin.

En Mahón, 6 rs. al mes, adelantados. En los demás pueblos de la isla 7 rs.—Fuera, trimestre, 24 rs.

Este periódico se publica todos los días por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

SEGUNDA ÉPOCA.—Director—propietario: Bernardo Fábregues y Sintés.

Los anuncios y gacetas a precios convencionales.—Los comunicados a real de vellon la línea.

Redaccion y Administracion, calle del Castillo, 58. Horas de oficina para anuncios, de 9 a 12 mañana.

¡NO MAS REYES NI FRONTERAS!

¡VIVA LA REPÚBLICA FEDERAL!

Año V.

Mahón, sábado, 7 de Junio de 1873.

Núm. 1166.

A continuacion publicamos íntegro el discurso de apertura leído en las Cortes por el presidente del Poder ejecutivo, en la sesion inaugural de la Asamblea Constituyente del día 1.º del actual:

«SEÑORES DIPUTADOS:

Llegamos al momento anhelado, al momento de ver reunida la nación española en Cortes, autoridad legítima por su origen, constituyente por su mandato, amada de todos por sus tradiciones; el pueblo mismo legislador y soberano, fundando gobierno, instituciones, en perfecta consonancia con el temperamento de nuestro carácter, y con el espíritu de nuestro tiempo.

Día de regocijo es este para la nación; día de regocijo mayor para el gobierno, que deposita en vuestras manos un poder, cuya inmensa responsabilidad le pesaba con pesadumbre abrumadora, y sobre cuyo ejercicio espera con serenidad completa, de vosotros, de vuestro patriotismo, de vuestra rectitud, un fallo favorable, si no fundado en la bondad de nuestros actos, fundado plenamente en la pureza de nuestras intenciones.

Puede, sin embargo, decirse en su abono el gobierno, que habiendo recibido la funesta herencia de tantos siglos de monarquía, agravada por cuatro años de revolución material y moral; los ánimos agitados, las pasiones exaltadas, los partidos disueltos, la Administración desorganizada, la Hacienda exhausta, el Ejército perturbado, la guerra civil en gran pujanza y el crédito en gran mengua; propios achaques de todas estas épocas de transición, ha venido y llegado hasta vosotros sin verter una gota de sangre, y sin suscitar ninguno de esos grandes conflictos que, en circunstancias menos difíciles y críticas, han manchado tristemente los anales de nuestra historia.

Bien es verdad que la lógica de los hechos desbarata las combinaciones de los partidos sacando inflexible la consecuencia encerrada en nuestras instituciones fundamentales, esencialmente democráticas. La revolución de 1868 fue una revolución anti-monárquica, aunque sus autores, desconociendo la propia obra, pugnarán por reducirla a los estrechos límites de una revolución anti-dinástica. Por vez primera en nuestra historia moderna, el rey, que desde la fundación de las grandes monarquías, había sido el genio tutelar de la patria; el rey, que cautivo y cómplice y cortésano de los conquistadores, había presidido ausente las Cortes de Cádiz y la guerra de la independencia; el rey desaparece perseguido por sus ejércitos, ahuyentado por sus vasallos, herido en sus derechos, negado hasta en los fundamentos más sólidos de su autoridad, criticado con irreverencia, sustituido

con audacia por un gobierno cuyo origen está en la revolución, cuya legitimidad en el sufragio universal, cuyo espíritu, sin quererlo, sin saberlo, por necesidad, por fuerza, en los principios republicanos; que no otra cosa sino república era aquel artículo 32 de la Constitución, copiada a la letra del pacto fundamental de los pueblos federales, el cual se reducía a declarar origen perpetuo del poder a la nación entera, principio contrario a toda monarquía. Así es que, ó la revolución de setiembre no había arraigado bien en los ánimos, ó la revolución de setiembre había traído consigo necesariamente la república.

En vano el dogmatismo de las escuelas se opuso a la ley de los hechos. Decretos una monarquía en las Cortes, y no hubo medio de crear el monarca. Español, hería nuestro sentimiento de igualdad; extranjero, hería nuestro sentimiento de independencia; y un rey ha de vivir con los sentimientos nacionales, y de ninguna manera contra los sentimientos nacionales. Así es que declararon al rey español, y jamás hubo nadie más extraño a España; irresponsable, y de todo respondía ante el juicio de la opinión pública; permanente, hereditario, y no hay magistrado en pueblo republicano que tenga un poder tan disputado como lo fué el suyo por las competencias de los partidos, ni tan fugaz por su propia naturaleza, ajena y contraria a la naturaleza que hubieran querido darle los intereses de las sectas y las artificiales combinaciones de la política. Por esta causa, el rey con grande entereza de ánimo y mayor previsión política, renunció a la corona; y las Cortes, no menos animosas y precursoras, proclamaron por votación unánime la república. La revolución de setiembre había llegado, después de cinco años de incertidumbre y de duda, a la forma de gobierno que debe corresponder a una gran democracia.

El Poder ejecutivo da hoy sencilla y verídica cuenta a las Cortes de las dificultades nacidas al planteamiento y constitución de la nueva forma política. Los ánimos se exaltaron y los pareceres se dividieron. Unos querían ver las agrupaciones del partido liberal que habían iniciado la revolución de setiembre, reunidas en el gobierno, auxiliando de comun acuerdo el advenimiento de la república democrática, que podría llamarse la consumación de la obra revolucionaria. Otros querían que los iniciadores de la idea republicana en la prensa, en los comicios, en la tribuna, fueran también los fundadores de la república en el gobierno. Hubo un momento en que la conciliación prevaleció, sostenida por esos arrebatos de entusiasmo; cuya duración ciertamente no iguala a su intensidad. Imposible fué, sin embargo, que todos los

elementos entraran juntos en el gobierno después de no haberse aclamado, ni aun bajo la monarquía democrática, los mismos que la habían calmado; pero entraron aquellos elementos que parecían más afines a las ideas republicanas y más desligados de todo retroceso monárquico.

La coalición, sin embargo, se rompió a los pocos días. Las antiguas divisiones; las recientes rivalidades; el temor de unos a perder demasiada parte en el gobierno; la impaciencia de otros por alcanzarlo todo por sí; esa lucha de los organismos sociales que se asemeja a la lucha de las especies en la naturaleza por la vida y por la dominación; conjunto de causas, dependientes unas de la voluntad humana, otras quizá independientes, destrozaron el pacto convenido, y trajeron un ministerio de carácter y de origen puramente republicanos. Hora es de afirmar que algunos de los ministros actuales lamentaron aquella ruptura, considerada aún como falta irreparable, y que todos convinieron en proceder de suerte que el gobierno homogéneo demostrara en su voluntad y en sus actos el culto a la política de conciliación y de armonía.

Las fuerzas de mar y tierra entregadas a caballerosos generales, procedentes de los nuevos republicanos; los altos puestos de la milicia, de la diplomacia en poder de los mismos que en el anterior período los ejercieron; la administración de justicia intacta, a despecho de resistencias casi invencibles y de reclamaciones casi incontrastables; los ayuntamientos elegidos bajo la monarquía y conservados por la república, con grave riesgo del orden, solo mantenido por la autoridad moral del gobierno; las diputaciones provinciales, en gran parte hostiles a la nueva situación y adictas a la antigua; eran para nosotros seguro bastante al libre desarrollo de todas las fuerzas políticas, a la libre expresión de las ideas, al libre voto de los comicios.

Pero seguidamente se suscitó un problema que debiera ser sencillo y que tomó proporción pavorosa, el problema de las nuevas elecciones. Para el gobierno la solución de este problema no ofrecía duda alguna, por razones políticas; por razones legales de incontestable fundamento. Destruída la antigua forma de gobierno, proclamada la nueva, esencialmente liberal y democrática, todo cuanto en consultar a la nación se tardase, tardábase en reconocer y aceptar su soberanía. Las Asambleas no son la nación misma como algunos pretenden; son delegadas de la nación, que expresan más su voluntad y su pensamiento, según que en circunstancias críticas, más libre y recientemente la han consultado. Por lo mismo que la última Asamblea se había escedido has-

ta cierto punto de su mandato, necesitaba averiguar y saber si este acto suyo era confirmado ó no por el voto popular. La Europa entera, los gobiernos más sólidos y conservadores declaraban públicamente que no reconocerían la república, si la república no era confirmada por la sanción de la nueva Asamblea constituyente. La misma cámara soberana había convenido en la necesidad de la convocatoria, al dejar como dejó los problemas políticos más graves a vuestra deliberación y a vuestro voto. Proclamada por una Asamblea otra Asamblea, no debe quedarle a aquella más vida que la necesaria para convocar rápidamente las elecciones generales. Los artículos 110 y 111 de la Constitución de 1869 son claros y terminantes. En cuanto se reconoce la necesidad de reformar la Constitución, de sustituir unas instituciones por otras las Cortes, que así lo han reconocido, se disuelven; y las nuevas se reúnen dentro de los tres meses siguientes. No había, pues, ni razón política ni razón legal para prolongar la reunión de la Asamblea constituyente más allá del 11 de mayo, según el espíritu y según la letra de la Constitución.

Y no se invoque la razón de las circunstancias. Las Asambleas Constituyentes vienen después de crisis graves; como que han de sustituir una forma política a otra forma política, unas instituciones a otras instituciones, y estos tránsitos históricos no se verifican jamás sino a costa de grandes perturbaciones, que son como los dolores de los pueblos. No se ha convocado en España ninguna Asamblea Constituyente en circunstancias tan normales como la Asamblea que hoy se reúne. Invadida la nación; separadas unas de otras por la guerra nuestras provincias; soberbio y vencedor el extranjero; después del levantamiento de Madrid y del suicidio de Zaragoza; cuando torrentes de sangre enrojecían la tierra del Bruch, y nubes de humo empañaban el cielo de Gerona; desgarrada la patria; en la ocasión más triste y más sublime de nuestra historia moderna; los representantes del pueblo, delegados unos de las juntas revolucionarias, otros de las ciudades de voto en Cortes; estos con los poderes trazados en el cautiverio; aquellos en representación de los antiguos tiempos feudales; todos como naufragos, se reunieron sobre los escollos de la isla gaditana, y las salvas de regocijo que anunciaban su advenimiento se confundían con los cañonazos del sitiador que sembraban la ruina y la muerte. ¿Y quién ha dudado de la legitimidad de aquellas Cortes?

Pues en toda nuestra historia se han reunido entre dificultades insuperables las Cortes Constituyentes: el 36, humillada la autoridad real por los sargen-

tos de la Granja; recrudescida la guerra civil; retirados los representantes de casi todas las naciones; en armas las provincias liberales; los ánimos en cólera; las pasiones en delirio; el 54, después de una insurrección militar y popular, bajo la presión de las juntas revolucionarias, á duras penas disueltas; restableciendo autoridades populares que habían desaparecido once años antes de las diputaciones y de los municipios; el 69, tras el sitio de Cádiz y las batallas de Málaga; con perturbación general en las provincias, lleno Madrid de muchedumbres asalariadas por el ayuntamiento; circunstancias que no han concurrido en nuestro período electoral; perturbado, difícil, gravísimo, pero no tanto como los períodos anteriores de transición y de crisis, gracias al sentido político que el pueblo español ha llegado en el ya largo ejercicio de sus amplias libertades.

(Continuará).

Noticias Generales.

Barcelona 3 de Junio.

De La Independencia: El Capitán General de Cataluña señor García Velarde, ha escrito de nuevo al general segundo cabo señor Patiño, anunciándole el próximo levantamiento del somaten general. El señor Patiño lo ha participado así a las autoridades y a la Diputación provincial, y la gran cruzada tendrá lugar a la mayor brevedad, a cuyo efecto el Alcalde popular está trabajando activamente, disponiéndose a fijar un breve é improrogable plazo para la expedición de cédulas de exención, a fin de saber el contingente con que podrá disponer la autoridad militar para el próximo levantamiento.

El Gobernador de la provincia está también resuelto á castigar severamente á los pocos alcaldes morosos que todavía no han remitido los estados demostrativos de las personas que faltan de sus respectivas poblaciones, y demás datos que se han juzgado necesarios á este efecto.

Además del armamento que debe llegar de un momento á otro á esta capital, el Alcalde está dispuesto á ordenar que las personas que tengan armas y se hayan eximido por medio de cédula, las faciliten á ciudadanos de su confianza alistados para el somaten, ó las entreguen á la Alcaldía convenientemente marcadas, para tenerlas á disposición de los que carezcan de ellas.

Los centros republicanos, los comités local y provincial, secundando las miras de las autoridades, y á fin de que sea eficaz el levantamiento general del somaten, trabajan activamente, procurando que en las poblaciones de la provincia se levante el espíritu público para esta gran cruzada.

De desear fuera que en las demás provincias catalanas se trabajara con igual actividad y entusiasmo por parte de los ayuntamientos, diputaciones, comités y prensa, no dudando que de esta manera acabaremos para siempre con los faná-

ticos defensores del más estúpido de los pretendientes, que tanta sangre ha costado á los nobles hijos de nuestra infortunada patria, y tantos perjuicios está irrogando al comercio, á la industria y á la agricultura, paralizándolos ó poco menos por la guerra impía que sustentan.

El entusiasmo por el somaten general un tanto amortiguado á causa del aplazamiento ordenado por el señor García Velarde, ha vuelto á reanimarse súbitamente. La junta de somaten se está organizando á toda prisa con objeto de empezar sus tareas cuanto antes, y todo hace esperar que el levantamiento de las provincias catalanas está destinado á dar el golpe mortal á los neo-bárbaros que asolan, esquilmán y deshonoran el país.

Idem 4.

Sabemos que el Comité local está organizando algunos batallones para el somaten general, habiéndose alistado ya para formar el primero más de cuatrocientos ciudadanos. Sabemos que tanto esta corporación como la provincial, la Diputación como el Ayuntamiento, piensan dejar solamente una reducida comisión compuesta de tres individuos, formando parte los demás del somaten.

Un carlista ojatero estaba ayer tarde haciendo propaganda en la Rambla del Centro, cuando cayeron sobre él dos artilleros disfrazados de paisano que lo condujeron a lugar seguro.

Madrid 1.º de Junio.

De La Igualdad:

El Sr. García López, diputado por Madrid, ha dirigido una extensa y expresiva carta al Ayuntamiento manifestando que aunque por el inminente establecimiento de la federal, Madrid puede verse ameugado en sus intereses é importancia, él espera, con el consejo y auxilio del Municipio y de los demás diputados, trabajar con todas sus fuerzas para que los efectos de este inconveniente sean lo menores que estén en compatibilidad con las nuevas instituciones.

La licencia ó separación de Dorregaray, acordada por don Carlos, reconoce por objeto, según dicen, evitar las disidencias que existían entre aquel jefe carlista y Lizarraga, pues habiendo tenido ambos al mismo empleo en el ejército de doña Isabel, hoy tienen distinta gerarquía en el de don Carlos. A Dorregaray le sustituye Elio.

Dícese que el sindicato de banqueros franceses, belgas, holandeses, etc., está estudiando en la actualidad un proyecto de contrato para la conversión de la deuda flotante del Tesoro.

Ha llegado á Madrid el representante de dicho sindicato, y parece que muy en breve será presentado al gobierno este proyecto, que hemos oído celebrar por las ventajas que ofrece al erario.

La muerte del jefe insurrecto Ignacio

Agramonte, según despachos de la Habana recibidos hoy por vía de Nueva York, ocurrió en el distrito de Camagüey, durante un combate con la columna española de Leon, la cual trajo el cadáver á Puerto-Príncipe, donde se le espuso públicamente y fué reconocido por una inmensa concurrencia de personas.

La Reconquista, no satisfecha con haber elevado á la categoría de héroe á Dorregaray, le honra en su número de ayer con la patente de mártir, con lo cual no será extraño que alguno de sus beatos suscritores dedique sus jaculatorias al antiguo jefe de la policía de la Habana.

Se nos figura que el verdadero mártir del ex-comandante isabelino ó alfonsino empieza ahora con la ingratitude del Terso, que por toda recompensa de sus servicios le paga con una carta muy semejante á la de Urias.

Así paga el diario á quien le sirve.

El empréstito de mil millones llevado á cabo durante el último ministerio radical será objeto de debate en el Congreso.

Una persona llegada de la alta montaña nos refiere haberse hallado presente en el acto de vadear el río la partida mandada por Saballs entre San Hipólito y La Gleva. Este hecho ocurría tres horas antes del fuego de Alpena. Saballs estuvo presenciando este acto y pasó el último de todos. Tantearon el vado algunos infantes, puesto que bajaba mucha agua. En seguida pasaron algunos caballos. D.ª Blanca atravesó el río montada en un hermoso caballo y se vió obligada á recogerse los vestidos para preservar los de la corriente. Los infantes se desnudaron y sin calzado ni pantalones pasaban el río, sintiendo la necesidad de recogerse la camisa para no mojarse más de lo conveniente. La persona que nos da esta noticia tenía fijos los ojos en D.ª Blanca, y cuenta que quedó maravillada al ver que aquella dama no se sonrojase ante el espectáculo que tenía á la vista.

Acerca de lo ocurrido en Cartagena, circulan dos versiones que difieren no poco en los detalles. De ambas se hizo eco «La Correspondencia» de anoche, la cual en su primera plana dice así:

«Refiere un colega que la llegada de la corbeta de guerra rusa «Bayorin» á Cartagena ha podido producir un conflicto de graves consecuencias. Los voluntarios de la república se empeñaron en que dicho buque llevase á su bordo al príncipe Alfonso, cuyo desembarque debían proteger las fragatas «Victoria» y «Almansa», y esto produjo una alarma extraordinaria, habiéndose reunido en la plaza armados, donde permanecieron toda la noche.

En algunos momentos, añade, hubo la idea de ir á quemar la casa del cónsul de Rusia, de la que afortunadamente pudieron hacerles desistir. La corbeta rusa escusó el saludo á la plaza, prestando que no estaban en buen estado sus

cañones; y el comandante del citado buque ha escusado también las visitas de aquellas autoridades.»

Pero luego en la tercera plana encontramos que «La Correspondencia» no refiriéndose á otro periódico, y si hablando por cuenta propia, dice de este modo:

«El señor ministro de Marina ha conferenciado esta tarde por telégrafo con el comandante general de Cartagena, y se ha sabido que nada ha ocurrido á bordo de la fragata «Victoria», y que la agitación que se notó anoche en la «Almansa» fué consecuencia de haber llevado á bordo la noticia de que la gente del presidio estaba armada y se preparaba á lanzarse á la calle al grito de «viva D. Carlos!» La tripulación se escitó y empezó á protestar, dando vivas á la república; pero se dominó la agitación, y hoy había perfecta tranquilidad.»

Ya ven nuestros lectores que hay gran diferencia de una á otra noticia. De la primera se han apoderado con fruición todos los periódicos no republicanos, con objeto sin duda de mistificar al pueblo, haciéndole creer que es inminente el entronizamiento del niño Alfonso en España: cosa que sus mismos partidarios saben que no sucederá, porque no hay quien los tienda una mano amiga, por mas que la soliciten haciendo humillantes genuflexiones ante los que les han maltratado horribilmente durante cinco años, y continúan desdenándoles é imponiéndoles la ley.

Nosotros creemos que es más verosímil la noticia contenida en el último de los dos sueltos copiados.

CRÓNICA LOCAL.

En la noche del jueves fué obsequiado con una serenata el Gobernador civil de esta Provincia ciudadano Eusebio Pascual.

Con este motivo hubo en la plaza de Espartero bastante concurrencia.

En la mañana de ayer fué visitada la citada autoridad por los diputados provinciales de este distrito, por las comisiones de los clubs y Comité de esta ciudad, club de Villa-Carlos y Comité de Ciudadela, por muchos de los empleados, por nuestro Ayuntamiento Popular y por el de Villa-Carlos, quedando todos complacidos de esta nueva entrevista.

Por omisión involuntaria no consignamos ayer, que también fueron en la tarde del jueves á recibir al C. Pascual, los diputados provinciales CC. Monjo y Beltran y el Alcalde popular del vecino pueblo de Villa-Carlos C. Victori.

El martes salieron para Alcu-dia los laudes de pesca de esta matrícula «Cristóbal Colon» y «San Miguel», tripulados con cuatro individuos cada uno, con objeto de pescar en la costa de la vecina isla de Mallorca, por haber disminuido grandemente el pescado en nuestras

aguas, por efecto sin duda de los recios temporales de este año.

Segun se nos ha dicho, otros barquichuelos pescadores harán lo mismo que los citados, á fin de procurarse sus tripulantes medios para poder vivir en tan azarosa industria.

Como podrá verse en la seccion correspondiente, la Comandancia de Ingenieros de esta Plaza, publica de nuevo la vacante que existe de Conserje en la fortaleza de Mahon, por no haberse presentado aspirante alguno á solicitarla.

Durante el mes de mayo próximo pasado ha habido en esta ciudad 23 defunciones que se clasifican del modo siguiente: 22 adultos y 1 párvulo.

Erratas.—En el artículo que publicamos ayer, 1.ª plana, columna 3.ª, párrafo 3.º, línea 7.ª, donde dice: «verdaderamente» léase «decididamente».

Id. id., párrafo 4.º, línea 2.ª, donde dice «materiales y legítimos» léase «naturales y legítimos».

Página 2.ª, columna 1.ª, párrafo 2.º, línea 4.ª, donde dice «que la justicia» debe decir «que la de la justicia».

Dice «La Independencia» de Barcelona del 4:

«Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro correligionario ciudadano Guillermo Ramon Colomer, verdadero diputado por el distrito de Ibiza, su país natal, á pesar de haber sido proclamado diputado por el mismo el conocido calamar señor Palau. Nos consta pasa á Madrid con el fin de impugnar el acta y presentar al Congreso un sinnúmero de protestas, que no fueron admitidas por las mesas, para probar de una manera patente, las ilegalidades, coacciones y abusos de autoridad cometidos por los flamantes agentes del sagastino Palau. De esperar es que nuestros correligionarios en las Constituyentes, sabrán volver por los fueros de la justicia y moralidad, ya que no en vano han pasado los tiempos en que tales acciones, en lugar de castigarse, eran premiadas las mas de las veces.»

Orden de la Plaza del 5 de Junio de 1873 en Mahon.

El Alcalde popular de esta ciudad con fecha 2 del actual me dice lo siguiente.—Debiendo el Ayuntamiento y asociados verificar un repartimiento general para cubrir el déficit del presupuesto Municipal de 1871-72 refundido en el de 1872-73 á los efectos que expresa el art. 32 del reglamento de 20 de Abril de 1870 para la aplicación del art. 131 de la Ley Municipal vigente, remito á V. E. los adjuntos estados que espero de su atencion se servirá disponer sean distribuidos á todos los SS. Gefes y oficia-

les de esta benemérita guarnicion y demás funcionarios del ramo de guerra á fin de que por sí y bajo su responsabilidad determinen, llenando los huecos las utilidades disponibles de que disfruten.—Estando prevenido por la Ley que dentro de 8 dias deben recogerse dichos estados, ruego á V. E. tenga á bien disponer lo conveiente para que en el plazo señalado obren en la Secretaría del Ayuntamiento las citadas relaciones.—Salud y República. Mahon 2 de Junio de 1873.—Francisco de A. Pons.—Lo que se hace saber en la Orden de este dia para el debido conocimiento debiendo los Cuerpos ó Institutos Militares de la guarnicion así como los Gefes y Oficiales de reemplazo recoger de este Gobierno el número de papeletas que necesitan, las cuales me remitiran dentro del plazo marcado, despues que se hayan llenado conforme queda prevenido.—El Brigadier Gobernador, Joaquin de Souza.—Es copia.—El Comandante Sargento Mayor, Ramon Jimeno.

REMITIDOS.

Sr. Director de EL MENORQUIN: Muy Sr. mio: Espero de su amabilidad se servirá dar cabida en el periódico de su direccion á las siguientes mal trazadas líneas, quedándole altamente reconocido este su afectísimo y S. S. Q. S. M. B. Agustín Visa.

A motivo de haberse extraviado un doblon Isabel en la noche del jueves próximo pasado al momento casi de entregarlo en la Confitería Oriental D.ª Irene Rebotó viuda de Azanza, para pagar algunos dulces que compró, vime precisado á verificar un escrupuloso registro sin que por esto apareciera el mencionado doblon. No habiendo además otras personas en dicha tienda que la mencionada Señora y el infrascrito, dió margen este acontecimiento, como es natural, á mil distintas interpretaciones, á mil distintas dudas, por parte de muchísimas personas que, interin se registraba se agruparon en frente, y hasta en el interior de dicha Confitería, dirigiéndose algunas de ellas á la mencionada señora cubana.

Verificado mas tarde un muy riguroso escrutinio, resultó el hallazgo de dicha moneda en presencia de algunos vecinos.

Por lo cual, á fin de que las diversas dudas é interpretaciones que pudieron verificarse respecto de la señora en cuestion, no perjudiquen en lo mas mínimo su reputacion y delicada susceptibilidad, he creido del caso darla una satisfaccion, por medio de este periódico, quedando por este medio á cubierto su honor y dignidad.

Culto Católico.

Santo de hoy. San Pedro y compañeros mártires.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace visita á Ntra. Sra. de los Angeles.

Santo de mañana. La Santísima Trinidad. Stos. Victorino y Salustiano, confesores.

Movimiento del Puerto.

Entrados en cuarentena el dia 4. De Pernambuco en 68 ds., corb. esp. Rosa y Carmen, de 135 ts., c. Eduardo Plá, con 13 trip. y algodón.—10 dias de cuarenta.

Id. el 6. De Buenos-Aires en 76 d., pol. gol. esp. Joven Adela, de 110 ts., cap. Antonio Castellá, con 9 trips. y cueros.—10 d. c.

Despachados el dia 5. Para Barcelona, berg. esp. Prim, de 133 ts., cap. Agustin Curell, con 7 trip. y algodón.—Cumplió cuarentena.

Entrados á libre plática el dia 5. De Barcelona y Alcadia en 23 horas, vapor-correo esp. Menorca, de 128 ts., capitan D. Antonio Victory, con 22 trip., 27 pas. y varios efectos.—Consig. á don Juan Taltavull.

Observaciones Meteorológicas.

| Dias.—Mayo. | Barómetro á las 7 horas m. | Termómetro centígrado. | | Higrómetro á las 9 mañana. | Pluviómetro en milímetros. | Serenidad media |
|-------------|----------------------------|------------------------|------|----------------------------|----------------------------|-----------------|
| | | Max. | Min. | | | |
| 1. | 765. | 15.8 | 10.7 | 51 | | 9 |
| 2. | 760.3 | 17.5 | 13. | 69 | | 9 |

Vientos á las 9 horas, mañana.

Fuerza sobre un metro cuadrado en kilogramos. Dia 1. — N. fresco. — 4. Dia 2. — NE. flj. — 1.

Observaciones Astronómicas.

SOL.—Sale á las 4 h. 32 ms.—Pónese á las 7 h. 25 ms. LUNA.—Sale á las 3 h. y 31 ms. de la M.—Pónese á las 2 h. y 7 ms. de la M.

Anuncios.

Alcaldía Popular de Mahon.

No habiéndose ofrecido postura á los puestos de venta de carnes situados en la plaza de la Pescadería núms. 2, 3, 4, 6, 7 y 9, en la subasta verificada el sábado dia 31 de Mayo último, se celebrará segunda subasta de los mismos, que será considerada como primera el dia 7 del actual á las diez de la mañana, admitiéndose proposiciones que cubran las dos terceras partes de los tipos; y en cuanto á los puestos núms. 5, 8, 10, 14, 15, 16 y 17 por los cuales se ofrecieron posturas admisibles, se procederá en el mismo dia á la segunda subasta, admitiéndose en el acto posturas que mejoren en un

diez por ciento las cantidades ofrecidas en el primer remate, adjudicándose definitivamente al postor mas ventajoso. Mahon 2 de Junio de 1873.—Francisco de A. Pons.

Comandancia de Ingenieros de Mahon.

No habiéndose presentado aspirante alguno á la vacante de Conserje que existe en la Fortaleza de Mahon, se anuncia de nuevo al público por medio de este diario, á fin de que llegando á noticia de las personas á quienes les pudiere convenir, presenten sus instancias y hojas de servicios ó licencias absolutas antes del 31 de julio próximo en la oficina de mi cargo, sita en la calle de la Libertad n.º 14; en la inteligencia que para poder optar á dicho destino deben haber servido en el Ejército en clase de Sargento.

Mahon 6 Junio 1873.—El Coronel Comandante de la Plaza, Juan Palou de Comasema. 3

Alcaldía Popular de Mahon.

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de Presupuesto Municipal ordinario de gastos é ingresos para el año económico de 1873-74, desde mañana y durante los catorce dias sucesivos se hallará de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público conforme previene el artículo 139 de la ley Municipal vigente. Mahon 4 de Junio 1873.—El alcalde, Francisco de A. Pons. 2

Alcaldía Popular

DE MAHON.

Con arreglo á la condicion 13 del pliego para la subasta del producto de los puestos públicos de mercados que sirven para la venta de verduras, pescado y carnes de cerdo de esta ciudad, el dia diez del actual á las doce de su mañana, tendrá lugar el segundo remate en subasta pública del arriendo de dichos puestos al objeto de admitir las posturas que mejoren en un diez por ciento la cantidad de tres mil ciento cincuenta pesetas en que ha quedado el primer remate que ha tenido lugar en el dia de hoy. Mahon 3 de Junio 1873.—El Alcalde, Francisco de A. Pons. 2

PASTA Y JARABE DE BERTHÉ CON CODEINA

Preconizados por todos los Médicos contra LOS ROMADIZOS, la GRIPA y todas las IRRITACIONES DE PECHO.

NOTA El Jarabe de Codeína, honor muy raro que han merecido muy pocos Medicamentos nuevos, acaba de ser registrado como medicamento oficial del Imperio Francés, lo que hace inútil toda alabanza.

AVISO.—Una falsificación vituperable, escusada por el buen éxito del Jarabe y de la Pasta de Berthé, nos obliga á recordar que estos productos, tan justamente afamados, no se despachan sino en cajas y frascos que llevan la firma del frente.

PARIS, 26, Calle de las Escuelas, señor BERTHÉ, y en todas las principales Boticas de la América y de la España.



Durante el sitio de París fue muy difícil procurar-se en el extranjero ciertos productos que solo se fabrican en esta capital. Esto dio margen a numerosas falsificaciones para reemplazar los productos auténticos.

El Alquitran, que yo presenté antes que nadie bajo forma de licor, fue el punto de mira de las falsificaciones a causa de su venta considerable debida á sus propiedades bienhechoras.

Habiendo analizado yo mismo y hecho analizar por un químico eminente, cuyo informe conservo, los diferentes tipos de licor concentrado de alquitran que se encuentran en el comercio, he adquirido la prueba de que algunos de esos productos difieren completamente del mío por su composición.

No queriendo asumir una responsabilidad moral que no me incumbe, declaro que no puedo garantizar la buena preparación, y por consiguiente la eficacia, si no del único Alquitran de Guyot (1) preparado por mí, el cual no se vende sino en frascos envueltos en papel formando cuadraditos con líneas color rojo ladrillo y provistos de una etiqueta verde manzana la cual lleva mi firma



(1) Goudron de Guyot

En la calle Portal de Mar n.º 20, hay para vender la cadena de hierro, molinete y todo el armazon de una noria, lo que se cederá á un precio módico. 14

GRAN REBATA.

En la tienda del C. Juan Vives, calle Portal de Mar, se vende SORRA (peix salat) superior, á 10 céntimos la terna. 14

SUBASTA.

El viernes día 13 del actual, á las once de la mañana, se venderá en pública subasta, en la Plaza de la República de esta ciudad, una casa sita en la calle del Carmen de la misma, señalada con los números 55 y 57, con arreglo al pliego de condiciones que obra en poder del pregonero Jaime Anglada.

Á últimos de esta semana llegará á este puerto desde el de Ciudadela el pailebot español nombrado JÓVEN AFRICANO, para transferirse al puerto de Argel: admite cargo y pasajeros y para su ajuste se verán con capitán D. Bartolomé Maspoeh, que vive en el Cos de Gracia n.º 38.

GIO-BATTA LAVARELLO & COMP.

GRANDES VAPORES MODERNOS

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

Cómodo servicio y rápida comunicación por medio de grandiosos vapores con máquinas de gran potencia.

| | | | |
|------------------------|------------------|------|---------------------|
| NORD-AMÉRICA | 4500 toneladas y | 2500 | caballos de fuerza. |
| EUROPA | 4500 | id. | 2500 id. id. |
| SUD-AMÉRICA | 4500 | id. | 2500 id. id. |
| E-PRESSO | 3500 | id. | 1500 id. id. |
| AQUILA | 1600 | id. | 400 id. id. |
| LIGURIA | 1600 | id. | 400 id. id. |
| MONTEVIDEO | 1600 | id. | 200 id. id. |

Saldr. del puerto de Barcelona el 12 de junio para dichos puntos con escala en Cádiz el grandioso y nuevo vapor correo italiano de primer viaje

EUROPA

admitiendo solamente pasajeros de 1.º, 2.º y 3.º clase.

Los de 3.º ser á alojados en grandes camaras debajo cubierta, siendo de cuenta del vapor el colchón, cabecera y manta.

Pan y carne fresca todos los días y vino de mesa.

Cámara separada para señoras en 3.º clase.

Consignatario don Francisco Rahola y Ballesta, calle de la Merced núm. 16 piso 2.º Barcelona.

PARA VENDER.

Lo está la casa n.º 6 de la calle de San Manuel, propia de Miguel Sans y Fortuny. Informarán calle de la Iglesia n.º 7.

NEGOCIOS EN EL ESTRANJERO

Una sociedad de abogados españoles, franceses, ingleses y americanos, se encarga de toda clase de negocios en los Tribunales y Oficinas Públicas de Francia, Inglaterra, España y América, verificando toda suerte de traducciones legales por medio del traductor del Consulado de España en París.—La correspondencia debe dirigirse franqueada á Don

LUIS RICARDO FORS,

42, rue de Chaillot, 42.—PARIS.

PARA PALMA, CARTAGENA Y SEVILLA.

Del 15 al 20 del actual saldrá la goleta española RAYO, capitán José Gelabert; admite cargo y pasajeros. Lo despachan los Sres. Taltavull, Thomas y Estela. 3

PARA LA HABANA.

Saldrá del puerto de Barcelona directamente el domingo día 15 del mes actual.

El magnífico vapor trasatlántico español

CASTILLA.

de 3000 toneladas, al mando de su capitán D. Tomás de Larragoitia.

Admite carga á flete y pasajeros en sus espaciosas camaras, á quienes ofrece el esmerado trato que tiene acreditado.

Dirigirse á los Sres. Nicolau hermanos, pórticos de Xifré, 10, bajos, Barcelona.

(Centro de anuncios.—Exposicion permanente.—Barcelona.) 4

Á LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS

En la calle Nueva n.º 6 se acaba de recibir con el último correo un elegante surtido de

ABANICOS Y VITELAS

de las más acreditadas fábricas nacionales, los cuales se espenden á precios sumamente módicos.

En dicha casa se componen toda clase de abanicos. 2

MAHON 1873.—Tip. de Fabregues hermanos. Castillo 58.